Resolución N° 0462 de 2025

Por medio de la cual se adiciona el Capítulo 31 al Título 9 de la Parte 2 del REMAC 4: “Actividades Marítimas”, en el cual se acogen unas resoluciones del Comité de Seguridad Marítima de la Organización Marítima Internacional, mediante las cuales se adoptan y enmiendan el Código Internacional de Seguridad para las Naves de Gran Velocidad 1994 – Código NGV 1994, y el Código Internacional de Seguridad para las Naves de Gran Velocidad 2000 – Código NGV 2000, los cuales son de obligatorio cumplimiento por las prescripciones del Capítulo X del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS enmendado), incorporado a la legislación nacional mediante la Ley 8 de 1980.

Archivo de la norma

Resolución N° 0462 de 2025

Tipo de Norma

Resolución

Número de norma

0462

Estado

Activa

Tema norma

Otros

Año de publicación

2025

View PDF